



**GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GOBERNACION**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 033 2022-GR-APURIMAC/GR

Vistos:

Abancay, 03 FEB. 2022

Oficio N° 111-2022/DG-DISA/APURIMAC II – AND, de fecha 21 de enero del 2022.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar a los Responsables Titulares y Suplentes para el Manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora N° 401 - 0756 Región de Apurímac – Salud Chanka, así como disponer las acciones necesarias para efectos de cambio del registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Ejecutiva Regional N° 186-2021-GR-APURIMAC/GR, del 11 de junio del 2021.

De acuerdo con lo dispuesto en la Normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar a los responsables Titulare y Suplente para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora N° 401 - 0756 Región de Apurímac – Salud Chanka, de acuerdo al siguiente detalle:

TITULAR:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	N° DNI	Email	N° Celular
Nilton Roberto Pérez Changanqui	Administrador	16009628	niltonperez1970@gmail.com	983703283

SUPLENTE:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	N° DNI	Email	N° Celular
Albino Huamán Cosio	Asistente Administrativo	31183539	halbino_1612@hotmail.com	993317270

ARTICULO SEGUNDO.- Transcribir, la presente Resolución, a la Dirección Nacional del Tesoro Público del MEF y a las Instancias Administrativas del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



HENRY MIGUEL LEON MOSCOSO
GOBERNADOR REGIONAL (e)
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

MFNC/Tesorero
JAM/Asist. Adm.

